

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)**
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M², DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

Nº DE CERTIFICADO

525

Fecha de Aprobación

22 AGO. 2017

ROL S.I.

283-32

REGIÓN :

DE LA ARAUCANÍA



URBANO



RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 7749 de fecha 26/07/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 2977 de fecha 21/08/2017 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 31.58 m² ubicada en MARIA BISQUERT CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE SECTOR EL RETIRO N° 1382 Lote N° manzana localidad o loteo ANGOL sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| SARA INES CANALES ALARCON | 8.675.998-5 |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| | |

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

| | |
|--|------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) | R.U.T. |
| | |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE | PROFESIÓN |
| MIGUEL ARAVENA GUZMAN | ARQUITECTO |

NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley N° 20.898 según artículo 17º de la LGUC.

AAMS/ACM/dss.

